

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS  
NRD / RCO / IAV / RRMM / ZPH / VER. PDR.



DECRETO EXENTO N° 5878  
MATERIA: Descanso Complementario  
CAUQUENES,

21 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 4985 de fecha 30.10.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de noviembre 2023, para la Funcionario Municipal Srta. María Cecilia Domínguez Hormazabal.

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°. -RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Srta. MARIA CECILIA DOMINGUEZ HORMAZABAL, Rut: 9930133-3, Profesional, Grado 8°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de noviembre de 2023. (09 hrs. 25% y 03 hrs. 50%). Lo que corresponde a 1.5 días. (en sistema 1.8 días).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16/11/2022



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. COBREA ORELLANA  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Srta. Maria Cecilia Dominguez Hormazabal
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 86